



ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN AVENIDA FRANCIA TRAMO ENTRE PLAZA CARLOS V Y PARQUE TRES LAREDOS (T.M. DE LAREDO)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2017, se adjudicó el contrato de las obras del Proyecto de Pavimentación Avenida Francia tramo entre Plaza Carlos V y Parque Tres Laredos (T.M. de Laredo), lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 453/2017

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo Descripción: Pavimentación Avenida Francia tramo entre Plaza Carlos V y Parque Tres Laredos (T.M. de Laredo).

- b) Lugar de ejecución: Laredo.

3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base:

Importe: 87.674,72 euros; IVA 18.411,69 euros; Importe total 106.086,41 euros.

5. Empresas presentadas:

- ASCAN, S.A.
- SENOR, SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
- ASFIN CANTABRIA, S.L.
- ARRUTI SANTANDER S.A.

6. Empresas admitidas:

- ASCAN, S.A.
- SENOR, SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
- ASFIN CANTABRIA, S.L.
- ARRUTI SANTANDER S.A.

7. Clasificación de las ofertas por orden:

- 1. SENOR, SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
- 2. ARRUTI SANTANDER S.A.
- 3. ASCAN, S.A.



4. AFIN CANTABRIA, S.L.

8.- Adjudicación:

a) Adjudicación de fecha 17 de noviembre de 2017.

b) Contratista: Señor, Servicios y Obras del Norte, S.A

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Base imponible 56.202,60 €, IVA 21,00% 11.802,55 €. Importe total de la oferta 68.005,15 euros

9.- Formalización del contrato:

La formalización del contrato debe efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Laredo, a 23 de noviembre de 2017.

